



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS, OCHENTA Y  
DOS.

Remates de Terbas  
 y de sus resumas para, providenciar lo Combeniente  
 Sedio Cuernia en esta Ciudad de la Conca de Sevilla hecha  
 a los Exidos y Baldios de huerminos, y Posuina a algu  
 nos veellos; e que en mercaza Acordo se proceaa al  
 mañe el dia de mañana primero de octubre proximo  
 mo venidero: lo que se intellige al Señor D. N. Juan  
 Gabriel Henmans y Torres del Consejo de Indias. Su  
 oron en la Real Ch. de Granada, Comisionado, por  
 el Real y Supremo de Castilla p. la Mercaza y  
 Cobranza de Terbas Naturadas e huerminos de esta  
 Ciudad Conduccion de Agua Potable p. su Abasto  
 otras Obras y asuntos para que se ramba con  
 curran aho Remate, si lo tubiere a bien.

Tandas de Carne  
de cerdo y Macho.

En este Ayuntamiento se ha dado Cuernia del  
 como numero que queda de Carnes de cerdo y Macho  
 como de Carnes, reusitadas; e que en mercaza a  
 esta Ciudad; Acordo se proceaa a reparar  
 por Tandas ambas especies, entre los Tandas en  
 esta Ciudad en el modo que ha sido practico  
 regulandose el precio por la Tanda de Carnes  
 aque seba venderse, contra Equidad que pide el  
 beneficio del Publico, con respeto del que gozan  
 los Tanderos en el apacernamiento de las Ter  
 bas del termino de esta dha Ciudad.

Eny te  
 Carta del S. mero En este Ayuntamiento se ha visto una  
 de esta Provincia Carta escrita a esta Ciudad p. el Señor D.

*[Handwritten signature]*

